



A.- ACUMULACIÓN DE LACTANCIA PARA AMBOS PROGENITORES sin necesidad de justificar que uno de ellos trabaje o no. Esta acumulación da lugar al disfrute de 15 días (*).

No es la primera vez que comentamos nuestras diferencias con TyC sobre la aplicación del R.D. sobre lactancia. Hemos conocido casos concretos en que desde SAE se denegaba esa posibilidad, además de otros inconvenientes.

Afortunadamente no hemos tenido que interponer el Conflicto Colectivo que teníamos preparado ya que la Dirección nos ha comunicado recientemente que admiten nuestras demandas.

(*) De momento, estos 15 días son naturales aunque es bueno recordar que, como ya publicamos, pretendemos modificar el art. del Convenio que impide que la acumulación sea en días efectivos (evidentemente más favorable para quienes tengan este derecho) ya que el R.D. somete esta cuestión a cada Convenio Sectorial.

B.- ¿CONOCEMOS LO QUE DESCONOCEMOS?: El art. 24 de nuestro Convenio nos habla de gratificaciones complementarias, y en su apartado 7 se refiere a la percepción RAE-sectorial. **Se nos dice que lo podremos cobrar en función de cómo evolucione ese indicador.** La cantidad a cobrar dependerá de lo que crezca ese RAE entre los ejercicios 2014 y 2018, y así establece unas tablas. Ese dato se lo comunicará a la Comisión Paritaria, y el devengo será durante el primer semestre del 2019.

Pues dicho y hecho... **se lo han comunicado a esa Comisión y los sindicatos que la componen... calladitos, sin dar el dato;** no era eso lo que se había acordado en las conversaciones de la Mesa de Negociación. **Es inadmisibles que solo se dignen el comunicar datos que conciernen a toda la plantilla, a algunos sindicatos... sólo a quienes firman.** Con esta actitud lo único que consiguen es dejar fuera a quienes no firmen lo que les pongan por delante... o perderán esos derechos de información y otros.

C.- ¿INCENTIVACION SINDICAL?: En el año 2014 se firmó en BBVA el primer Acuerdo de Medios, por el que se otorgaba los medios necesarios para desarrollar la función sindical en base a la representación de cada Sindicato. **Por fin algo público y transparente de lo que nos sentimos orgullosos en CGT.**

Sin embargo, nos hemos tenido que enterar de puro rebote, de que había un acuerdo secreto (todo aquello que se firma y no se publicita) entre la AEB y algunos sindicatos, firmado el 24 de Noviembre del 2016, por el que les otorgaban 62 liberados (personal con dedicación exclusiva al sindicato) a cuenta de horas de la AEB (no de horas del sindicato) para poder explicar el Convenio Colectivo actual, suscrito en Julio del 2016.

¿Es que contar el convenio sólo es patrimonio de algunos?, ¿Es que el convenio no afecta a todos los sindicatos y a toda la plantilla? **¿Es que sólo tiene derecho a estar informado quien pertenece a ciertos sindicatos?**

D.- SENSIBLES CON EL PERSONAL: Queremos informaros de que hasta hace unos pocos años el banco tenía un colectivo de "personal de especial riesgo", que había un protocolo, e incluso muchos hemos conocido los servicios médicos del banco. **Hoy a las personas que tienen alguna enfermedad (física o psíquica) que les imposibilita ejercer su trabajo en las mismas condiciones que a la mayoría, les denominan "personal especialmente sensible". Os informamos que cuando una persona ha estado de baja, antes de incorporarse a su puesto de trabajo, puede exigir a la empresa que el Dpto. de Salud Laboral le realice una valoración, y emita un informe.**

Todo esto viene recogido en el art. 37.3b apartado 2º del RD 39/1997 de Reglamento de Prevención. También lo recoge el Ministerio de Trabajo en su Nota Técnica de Prevención nº 471.

E.- ¿QUÉ VA A SER? ¡¡UNA DE STARTUPS!!: BBVA suma y sigue: durante 2018 adquirió 3 nuevas compañías por un montante de 8 millones de euros. BBVA controla en total 11 compañías desde 2 sociedades españolas, cuyas participaciones (sobre el papel) suman más de 62MM de euros. Dichas participaciones las controla a través de Propel Venture Partners que, a su vez, controla a otras 29 compañías.

En estas inversiones no contamos las participaciones en Simple y Atom Bank. Durante estos últimos años, BBVA ha ido completando adquisiciones totales o parciales en otras compañías. **La empresa Simple, pionera de la banca digital en EEUU, ha vivido varios ajustes de valoración en 5 años... y unas pérdidas acumuladas de 180MM de euros. ¡¡¡Qué buena inversión!!!**

Atom Bank controla el "neobanco" de origen británico... porcentaje que cambiará en los próximos meses. ¿La razón? La startup prepara una operación para ampliar capital, en la que la española perderá algunos de sus privilegios por no haber ejercido la opción de compra sobre el 100% de las acciones le pasado mes de Abril. Ha desembolsado casi 200MM de euros en ese tiempo en las diferentes ampliaciones firmadas.

Como apreciamos, es increíble los millones que invierte BBVA en estas lides, que en su futuro se verá si son o no beneficiosas.

La cruda realidad es que, mientras tanto, el Banco nos sigue diciendo que no hay dinero para invertir en nuestro plan de pensiones, que no se pueden contratar más ETT aunque falte personal, que no hay presupuesto para material de oficina, que sólo tienes 9 euros para comer, etc. etc.



Agosto 2019